

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 3 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Cristóbal Jiménez Jiménez.

Expediente: I PA SE 81/2014.

Infracción: Muy Grave, Art. 13) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: Sancionable con multa de 2.404,06 hasta 15.025,30 y, en su caso, como sanción accesoria, la confiscación, decomiso, esterilización o sacrificio del animal potencialmente peligroso.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para remitir a esta Delegación una copia con los siguientes documentos, licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos o en su defecto solicitud de licencia presentada ante el Ayuntamiento y fotocopia de la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero, además deberá presentar certificado acreditativo de que el animal se encuentra identificado con indicación del número de microchip.

Sevilla, 3 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.